

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.704/2015

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2015, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de las actuaciones incluidas en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las entidades locales interesadas puedan formular alegaciones y reclamaciones durante un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de las normas reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles en la provincia de Córdoba 2015. En el caso de no formularse alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

El acuerdo a que se hace mención en el presente anuncio estará a disposición de los interesados en el Servicio Central de Cooperación de esta Diputación Provincial de Córdoba (Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras) y en la página web (www.dipucordoba.es/servicio_central_de_cooperacion).

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 23 de septiembre de 2015, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.